



"SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

## REGLAMENTO PRIMER PROCESO DE ADMISIÓN 2025

### 1. Presentación

Bienvenido a la Comunidad Educativa del Colegio Santa Cruz de Unco.

Nuestro establecimiento es un Colegio Particular Pagado, fundado en 1990 y cuya entidad sostenedora es la Educadora Santa Cruz S.A.

Nuestro fin no es otro que formar personas en el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional. La búsqueda de la excelencia académica y educativa son nuestros objetivos principales y aspiramos que nuestros estudiantes desarrollen las competencias y valores que les permitan alcanzar sus metas a corto y mediano plazo, con la finalidad que se incorporen en forma armónica, equilibrada y eficiente al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país.

El Colegio Santa Cruz de Unco es un colaborador de los padres, quienes son los primeros y principales educadores de sus propios hijos y por esto requiere del compromiso, lealtad y adhesión a las políticas del establecimiento.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) cuyo objetivo es proporcionar a todos los integrantes de la comunidad un mecanismo de regulación y de normas como un medio destinado a la asimilación permanente de los hábitos y actitudes, que permitirá forjarse una personalidad definida, responsable y autónoma; el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (RECPE), instrumento mediante el cual los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los/las estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, así como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), documento que rige los destinos del Colegio incluyendo los grandes principios trascendentes que marcan la particularidad de nuestra institución, fundamentado en nuestra manera de mirar el mundo y la forma de abordar el proceso educativo, se encuentran disponibles en nuestra página web: <http://www.colegioscu.cl/>.

### 2. Inscripciones

Las inscripciones se inician el lunes 23 de septiembre a las 08:00 horas y culminan el lunes 28 de octubre a las 13:00 horas (**impostergablemente**) en su Primer Proceso de Admisión 2025, para estudiantes de Educación Parvularia hasta Segundo Medio Año 2025, dependiendo de las vacantes que son informadas en este mismo documento y el cumplimiento de los criterios informados en la documentación presentada. Cabe destacar que es responsabilidad de la familia postulante completar y cumplir con los requisitos que este proceso implica.



"SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

### 3. Edades Mínimas de los postulantes

Todos los estudiantes que postulan al Colegio Santa Cruz de Unco para el año escolar 2025 deben tener la siguiente edad mínima:

Nivel Medio	3 años cumplidos al 31 Marzo
Pre-Kínder	4 años cumplidos al 31 Marzo
Kínder	5 años cumplidos al 31 Marzo
Primero Básico	6 años cumplidos al 31 Marzo

### 4. Presentación de Documentos

El proceso previo a admisión 2025 se inicia con la subida y envío de los documentos que se señalan a continuación respectivamente, en la plataforma Colegium Admisiones:

LINK: Apoderados Nuevos <https://santacruzdeunco.postulaciones.colegium.com/loginColegio>

LINK Apoderados Familia Uncana [https://schoolnet.colegium.com/webapp/es\\_CL/login](https://schoolnet.colegium.com/webapp/es_CL/login)

- Certificado de Nacimiento para matrícula escolar, en original.
- Informe cualitativo de nivel año 2024 (I semestre) (estudiantes que actualmente cursan pre-básica).
- Certificado de Notas del año 2023 para postulantes a Segundo Año Básico y siguientes.
- Informe de Notas año 2024 (I semestre) para postulantes Segundo Año Básico y siguientes.
- Informe de Personalidad año 2024 (I semestre) para postulantes a Segundo Año Básico y siguientes.

### NOTAS:

La falta de estos documentos en la fecha indicada posterga la continuación del proceso hasta un proceso de admisión siguiente, en caso que existiese.

### 5. Adquisición de carpeta de Postulación

Una vez analizados y revisados los requisitos de postulación, es la Dirección de ciclo respectiva quien autoriza la incorporación del estudiante al Primer Proceso de Admisión 2025, el que inicia con la compra de la Carpeta y pagos de derecho de postulación que tiene un valor de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos), acción que se realiza por medio de la misma plataforma. **Se considera postulante a la persona que realiza formalmente todos los trámites para ingresar al Colegio.** Por lo tanto, el formulario aplicado a cada familia con los documentos requeridos debe ser presentado en las fechas que el colegio determine.



## "SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

Todos los estudiantes postulantes deberán pasar por el proceso completo de admisión y cumplir con los requisitos definidos, independientemente de si anteriormente fueron estudiantes regulares del colegio. Cuando los postulantes se inscriben en el proceso, deben ser informados de todas las etapas y firmar conformidad con el mismo (por parte de adulto responsable).

### 6. Vacantes 2025

Las vacantes disponibles para el año 2025 en el Primer Proceso de Admisión 2025, son las siguientes:

NIVELES	VACANTES
Nivel Medio	25
Pre Kínder	40
Kínder	17
1° Básico	1
2° Básico	7
3° Básico	0
4° Básico	6
5° Básico	1
6° Básico	0
7° Básico	6
8° Básico	2
I° Medio	11
II° Medio	18

#### Notas:

- Donde dice "Vacantes 0" podría modificarse en caso que durante el transcurso del año se produzcan cupos, los que serán informados en los siguientes procesos (en caso que se realicen).
- El Colegio se reserva el derecho de abrir otros procesos de admisión en el caso que existan vacantes.

Al finalizar el mes de diciembre de 2024, y una vez que los actuales apoderados matriculen o no en el Colegio, las vacantes podrían variar, lo que se actualizará en documentos para los siguientes procesos.



"SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

## 7. Requisitos de los Postulantes

Considerando que las vacantes ofrecidas por el colegio no son suficientes para todos los interesados, la institución dispone de un sistema de admisión que consiste en la aplicación de:

<b>Ed. Parvularia</b>	Actividad de interacción y observación con Educadoras. Entrevista Padres y/o Apoderados (presencial). La no presentación implica renuncia al proceso de postulación.
<b>1° Básico a IV° Medio</b>	Examen de Admisión de Lenguaje y Matemática (70% de logro en cada examen). Promedio Año Anterior y año 2024 (Primer semestre completo) 6.0 o superior. Entrevista Padres y/o Apoderados (presencial). La no presentación implica renuncia al proceso de postulación.

### Notas:

- Las entrevistas personales a Padres y Apoderados se realizarán en fechas a informar con la debida antelación. La citación previa será enviada por correo electrónico al apoderado del estudiante postulante.
- Los Test y Exámenes de Admisión serán aplicados los días lunes 04 a viernes 08 de noviembre del 2024. Cabe destacar que se informará previamente la fecha y horario de aplicación a través de correo electrónico al apoderado del estudiante postulante.

## 8. Criterios Generales de Admisión

En consonancia con el Proyecto Educativo Colegial, los postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el numeral anterior, serán incorporados en base a los siguientes criterios de priorización:

- Tener un hermano en el colegio.
- Ser hijo(a) de Ex alumno(a) del Colegio Santa Cruz de Unco. Se entiende por ex alumno un estudiante que haya egresado de IV año Medio.
- Fecha en la que se inscribió en el proceso de admisión (en caso que la causal anterior no aplique).



"SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

## 9. Proceso de admisión

### 9.1 Selección Educación Parvularia

Los postulantes serán admitidos a través de un mecanismo objetivo y transparente. Las áreas para evaluar son:

- Test diagnóstico de funciones básicas, asociadas a las áreas de Lenguaje, Matemáticas, psicomotricidad y área socioemocional por parte del postulante. Lo anterior por medio de una actividad de interacción y observación del estudiante con Educadoras de Párvulos.

Los cupos disponibles serán ofertados a los postulantes que obtengan mejores promedios generales.

El estudiante debe realizar la totalidad del test de diagnóstico para ser evaluado. De lo contrario quedará fuera del proceso.

### 9.2 Selección 1° Básico a IV° Medio :

Los postulantes serán seleccionados a través de un mecanismo objetivo y transparente. Las áreas para evaluar son:

- Lenguaje y Matemática. Los contenidos varían dependiendo niveles y de acuerdo con lo entregado en la tabla de contenidos de exámenes. Éstos son entregados vía correo solo una vez que se ha adquirido la carpeta de postulación. En cada uno de estos exámenes el postulante debe obtener un **70% de logro**.
- En el caso de los postulantes a 1° Básicos y 2° Básicos durante su examen son guiados y apoyados por Docente especialista en el nivel.

Los cupos disponibles serán ofertados a los postulantes que obtengan mejores promedios generales.

## 10. Publicación de Estudiantes Admitidos y Seleccionados

- a. El Colegio publicará el Listado de Postulantes Admitidos desde el día martes 19 al viernes 22 de noviembre de 2024 y se notificará su selección vía correo electrónico apoderado de estudiante postulante.
- b. El Colegio dará la información de los resultados generales de las pruebas a aquellos padres, madres y apoderados que así lo soliciten y en el evento que se hayan llevado a cabo.
- c. Las pruebas son de uso interno, por lo cual está prohibido entregar los instrumentos utilizados. A su vez, está completamente prohibido mostrar resultados de exámenes o instrumentos a terceros.



"SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

## 11. Matrícula de estudiantes admitidos y seleccionados

El proceso de admisión concluye con la matrícula y firma del Contrato de Prestación de Servicios y Reglamento Económico para el año 2025, la que se efectuará los días lunes 25 a viernes 29 de noviembre de 2024, mientras que la firma del contrato se realizará el día lunes 16 de diciembre de 2024, en horario 09:00 a las 13:00. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los estudiantes en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Para la formalización de la matrícula, los padres, apoderados o sostenedores económicos, deben:

- Pagar y/o documentar Cuota de Incorporación
- Pago de Matrícula 2025

Modalidades de pago:

### 1. Transferencia Bancaria

Titular: Educadora Santa Cruz S.A.

Cuenta Corriente: Banco Scotiabank Azul N° 07-0007779

Rut: 96.565.730-4

Email: transferencias@scu.cl

Nota: Una vez realizada la transferencia o depósito, se debe enviar documento al correo señalado indicando el asunto, nombre del estudiante y curso. Es responsabilidad del apoderado enviar copia de transferencia bancaria al correo señalado y su detalle correspondiente.

### 2. Portal Pagos

En nuestro sitio web ([www.colegioscu.cl](http://www.colegioscu.cl)) se encuentra el Portal Pagos de Transbank WEBPAY donde podrá cancelar a través de Tarjetas de Crédito y/o Débito.

Link:

[https://schoolnet.colegium.com/webapp/es\\_CL/login](https://schoolnet.colegium.com/webapp/es_CL/login)

## 12. Conceptos de Colegiatura

La incorporación y mantención de cualquier estudiante al Colegio, se rige por los siguientes pagos:

- **Cuota de Incorporación:** Corresponde a un monto (por estudiante) mediante el cual, la familia formaliza su ingreso a 1° Básico o estudiante desde 2° básico. Se cancela



## "SER HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"

una sola vez y no es restituido en caso de retiro.

- **Matrícula:** Corresponde a un monto (por estudiante) que se cancela anualmente por concepto de derecho educacional para el año escolar. Sólo en caso que un estudiante se retire antes del inicio del año escolar 2025 se devuelve íntegramente.
- **Colegiatura Mensual:** Monto estipulado según nivel y se rige por el Reglamento económico del colegio que forma parte del Contrato de Prestación de Servicios 2025.

### 13. Matrícula, Aranceles y Cuota de Incorporación

Los montos que se presentan a continuación, son los cobros correspondientes al año escolar 2024 para estudiantes nuevos y estos constituyen los valores referenciales para el año 2025, los cuales pueden variar.

● <b>Cuota Incorporación 1° Básico y alumnos nuevos</b>	<b>*UF 15</b>
● <b>Matrícula 1° E. Básica a IV° E. Media</b>	<b>\$480.000</b>
● <b>Matrícula Pre-Básica</b>	<b>\$262.000</b>
● <b>Mensualidad Pre-Básica</b>	<b>\$262.000</b>
● <b>Mensualidad Pre-Básica Jornada Extendida</b>	<b>\$377.000</b>
● <b>Mensualidad 1° a 4° E. Básica</b>	<b>\$335.000</b>
● <b>Mensualidad 5° a 8° E. Básica</b>	<b>\$355.000</b>
● <b>Mensualidad I° a IV° E. Media</b>	<b>\$386.000</b>

Nota: Los valores asociados a otros gastos colegiales son informados en el anexo de matrícula.

### 14. Encargadas del Proceso

Las Encargadas del Proceso de Admisión son las Direcciones de Ciclo, según:

- Dirección de Educación Parvularia, Srta. **Carla Becerra Silva**
- Dirección Enseñanza Básica, Sra. **Danitza Silva Allendes**
- Dirección Enseñanza Media, Srta. **Fernanda Pérez Cornejo**.

Santa Cruz, septiembre 2024